

AVISO NRO. 460

Se pone en conocimiento de los señores Operadores que con motivo del cambio del huso horario en nuestro país y a efectos de continuar operando en paralelo con la CBOT, el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el art. 41 del Reglamento Social, resolvió que a partir del próximo 2 de enero, la rueda de operaciones se desarrolle en el siguiente horario:

RUEDA DE PISO:

SECTOR 1

SECTOR 2

Soja: de 13:30 a 17:15 Trigo: de 13:30 a 13:50

Maíz: de 13:55 a 14:15

Trigo: de 14:20 a 14:40

Intervalo: de 14:40 a 15:15

Maíz: de 15:15 a 15:40

Girasol: de 16:00 a 17:00 Trigo: de 15:45 a 16:30

Maíz: de 16:40 a 17:15

Sector 1: Entre las 16:00 y 17:00, para negociar Girasol, deberá así especificárselo en el voceo. Cuando no se indique producto, la negociación se referirá a Soja.

Los precios de ajuste de ambos productos se fijarán al finalizar la ronda de Soja.

Sector 2: Los respectivos precios de ajuste se fijarán al finalizar la última ronda de cada producto.

Toda la documentación relacionada con las operaciones realizadas en la rueda deberá ser presentada en las oficinas del MATba hasta las 18:15.

MERCADO ELECTRONICO - MATeBA-:

Aceite de Soja: 13:30 a 17:15. Los ajustes se fijarán 17:15

ICA: 13:30 a 17:15 Los ajustes se fijarán 17:15

Todos los productos: 17:30 a 18:30

La presentación de la documentación relacionada con las operaciones realizadas a través del MATeBA, con el ejercicio de opciones o la remisión del fax, deberán realizarse hasta las 18:45.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007

Dra. Viviana I. Ferrari
Subgerente de Fiscalización
y Control